



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º 13000-20260000688 del Despacho Rectoral, sobre viaje en comisión de servicios al exterior.

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece como fines de esta Casa Superior de Estudios: “d) Fomentar la búsqueda permanente de mayores niveles de calidad en lo académico e institucional”; y, “f) Promover el desarrollo de la comunidad académica sanmarquina y de la comunidad académica nacional, así como su vinculación activa con comunidades académicas internacionales, fomentando la colaboración interinstitucional”;

Que por Resolución Rectoral N.º 001816-2022-R/UNMSM de 21 de febrero de 2022, se aprobó la DIRECTIVA N.º 0001-DGA-2022 - DIRECTIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Oficios Múltiples N.ºs 00003 y 00031-2026-MINEDU/VMGP-DIGESU, el Ministerio de Educación cursa invitación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para participar en la “Conferencia y Exposición Anual de NAFSA 2026” a realizarse en la ciudad de Orlando, Florida, Estados Unidos de Norteamérica; evento que tiene por finalidad fortalecer la presencia articulada de las universidades peruanas, promover los procesos de internacionalización y contribuir al posicionamiento del sistema universitario nacional, en concordancia con las políticas sectoriales vigentes;

Que el Despacho Rectoral mediante Memorándum N.º 000006-2026-R-D/UNMSM y Proveído N.º 005474-2026-R-D/UNMSM autoriza el viaje en Comisión de Servicios del 23 al 30 de mayo del 2026 a los docentes que se indican en la parte resolutive de la presente resolución, para participar en la Conferencia y Exposición Anual de NAFSA 2026, que se realizará en la ciudad de Orlando, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, entre el 26 al 29 de mayo del 2026;

Que asimismo se autoriza otorgarles los importes dinerarios por concepto de pasajes aéreos que incluyen seguro médico de viaje y de viáticos que se señalan en el segundo resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que la Oficina General de Planificación mediante Hoja de Envío N.º 000247-2026-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N.º 001059-2026-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable por la continuidad del trámite; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## **SE RESUELVE:**

- 1.º Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del 23 al 30 de mayo del 2026 a la **Dra. Silvia Iglesias León**, docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica y al **Dr. Miguel Ángel Beretta Cisneros**, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que participen en la Conferencia y Exposición Anual de NAFSA 2026, que se realizará en la ciudad de Orlando, Florida, Estados Unidos de Norteamérica.
- 2.º Otorgar a los docentes mencionados en el resolutive precedente los importes dinerarios que se indican por conceptos de pasajes aéreos que incluyen seguro médico de viaje y viáticos, para sufragar los gastos de la comisión de servicios autorizada, con cargo al Presupuesto 2026 de la Dirección General de Administración, debiendo rendir cuenta documentada a su retorno del gasto efectuado en el plazo de quince (15) días calendario de concluido el viaje, siendo el gasto que se autoriza el que se detalla a continuación:



